LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" – ID N° 384892

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18 días del mes febrero de 2022,** en la oficina de la Unidad Ejecutora de Programa del Ministerio del Interior (UEP-PGISC), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de las ofertas presentadas en el *marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" – ID N° 384892.*

El presente proceso de enmarca de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Para el efecto se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución MI N° 497 de fecha 18 de noviembre de 2020, según el siguiente detalle:

- Representante, Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Victoriano Benítez
- Representante, Coordinación General de UEP: Abg. Jazmín Brunstein – Sr. José Rodríguez
- Representante, Coordinación Componente I - UEP: Abg. Hernán Mayor
- Representante, Especialista Financiero UEP: Lic. Carlos Scorzara
- Representante, Dependencia Solicitante – Ministerio de la Mujer: Ing. Richard Suárez

1. MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.1 Marco Legal

En el año 2015 se suscribió entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de préstamo N° 3352/OC-PR para el financiamiento del "Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana" a cargo del Ministerio del Interior, que fue aprobado por Ley N° 5996/2017.

El Capítulo IV del citado Contrato establece en la Cláusula 4.01. "Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (49) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

De igual manera el Art. 2°, inciso "C" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, la siguientes contrataciones; a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".

En lo que respecta al método de selección, se ha establecido Licitación Pública Nacional (LPN) conforme los términos de las Políticas GN-2349-9. Párrafo 3.3. La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el país del Prestatario, y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional. Para que el Banco los considere susceptibles de financiamiento con fondos

provenientes de sus préstamos, estos procedimientos de contratación deben ser revisados y modificados en la medida necesaria para lograr economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de estas Políticas. La LPN puede constituir el método de contratación preferido cuando no se espera que los oferentes extranjeros manifiesten interés ya sea debido a que: (a) los valores contractuales son pequeños; (b) se trata de obras geográficamente dispersas o escalonadas en el curso del tiempo; (c) las obras requieren una utilización intensiva de mano de obra; o (d) los bienes u obras pueden obtenerse o contratarse localmente a precios inferiores a los del mercado internacional. Los procedimientos de la LPN pueden utilizarse también cuando sea evidente que las ventajas de la LPI quedan ampliamente contrarrestadas por la carga administrativa y financiera que ella supone.

1.2 Antecedentes

- SEPA 3352/OC-PR-160-LPN-B
- No Objeción al PBC CPR/C/2020/1572
- PAC N° 384892
- Resolución N° 497 de fecha 18 de noviembre de 2020 *POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON CSE 911 DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM 2021, con ID N° 384892, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA".*
- Publicación del Llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: Desde el 04 diciembre de 2021.
- **Invitación publicada:** 3 días (9/10/11 de diciembre de 2020 Diario La Nación)
- **Consultas recibidas:** Desde la publicación del llamado hasta la fecha de recepción de consultas fueron recepcionadas 28 (veintiocho) consultas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales fueron contestadas por parte de los representantes del Ministerio de la Mujer y remitidas a través del SICP. Las mismas no derivaron en la emisión de Adendas, manteniéndose lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.
- **Acta de Apertura de Sobres N°** 01/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con transcripto a continuación:

APERTURA DE SOBRES – TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" AD-REFERENDUM 2021

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[28-diciembre-2020]**, en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP), del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Montevideo y Estrella N° 416, 5to Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020** para la contratación de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" AD-REFERENDUM 2021 ID: 384.892.***

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

En representación de las firmas oferentes, se encuentran:

Oferente	Representante	C.I. N°

BLUE OCEAN COMPANY S.A.	*Sin Representante*	---
GRUPO IBP S.A.	*Sin Representante*	---

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Dirección de Correo Electrónico
1.	*BLUE OCEAN COMPANY S.A.*	*licitaciones@blueocean.com.py*
2.	*GRUPO IBP S.A.*	*info@grupoibp.com*

2. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*RUC*	*Precio Total (IVA incluido)*
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	*80085554-0*	***431.907.003.-***
GRUPO IBP S.A.	*80091967-0*	***500.000.000.-***

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales de carácter sustancial

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto Total Asegurado	Vigencia de la Póliza
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Presenta	Presenta SIPE 1627466	Presenta SIPE 1627466	Presenta SIPE 1627466	Presenta	25.000.000.-	28/12/2020 al 27/05/2021 (151 días)
GRUPO IBP S.A.	Presenta	Presenta SIPE 1627483	Presenta SIPE 1627483	Presenta	Presenta (*)	No presenta	No Presenta

Observaciones:

(*) La firma GRUPO IBP S.A., presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no así una Póliza o Garantía Bancaria como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

*Sin más observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:45 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.*

1. **VERIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA**

Con respecto a las observaciones realizadas en el acta de apertura, esta Comisión Evaluadora ha analizado las mismas y manifiesta cuanto sigue:

Verificado la Oferta presentada por la firma IBP S.A., se pudo constatar que la misma presenta una *Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*, la cual no se ajusta a lo requerido en el presente proceso, atendiendo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establece en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 21.1 La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento (emitida por una Compañía de Seguros o un Banco de plaza) incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la verificación de los documentos considerados de carácter sustancial.
Al respecto, se detalla el cumplimiento de las documentaciones verificadas en el siguiente cuadro:

Documentos requeridos	1	2
	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	GRUPO IBP S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	NO Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Conclusión

1. Verificada la oferta presentada por la firma Grupo IBP S.A., se observa que la misma ha omitido la presentación de la **Garantía de Mantenimiento (emitida por una Compañía de Seguros o un Banco de plaza)**
   Como puede apreciarse, la sustitución de un documento por otro, no implica simplemente un cambio de forma o un error formal, sino que implica una omisión sustancial, por lo que no puede ser subsanada en la etapa de evaluación, atendiendo el carácter de la misma.

Es así que en el párrafo 2.48 de la Políticas GN-2349-9 establece: El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado.

Conforme a lo anterior, el comité de evaluación sugiere rechazar y descalificar la oferta presentada por la firma Grupo *IBP S.A.*

En relación a la oferta presentada por la firma ***Blue Ocean Company S.A.***, cumple con los requisitos de presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el documento de licitación, por lo tanto, puede pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Cabe mencionar lo que establece en el párrafo 2.13 de las Políticas GN 2349-9 que dice: Se debe exigir a los oferentes que presenten ofertas que permanezcan válidas durante un período especificado en los documentos de licitación, que sea suficiente para permitir al Prestatario efectuar la comparación y evaluación de las ofertas, y obtener la no objeción del Banco relativa a la adjudicación (si así lo exige el Plan de Adquisiciones), y obtener todas las aprobaciones necesarias, de manera que el contrato se pueda adjudicar dentro de ese período.
Al respecto, se ha remitido la Nota UEP N° 228/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, a la firma Blue Ocean Company S.A., por la cual se remitió la siguiente consulta:
"Le comunico que la convocante tiene la intención de continuar con el proceso de Adquisición citado más arriba, y al respecto consultamos si vuestra firma continúa interesada en mantener su oferta.
En caso de que vuestra intención sea afirmativa, solicitamos la extensión de la validez de la Oferta por un periodo de 90 (noventa) días, desde el 24 de octubre 2021 y el endoso de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas emitida por la Cñia. Seguros Chaco S.A. N° 1508015882, que deberá ser prorrogada por el periodo de 120 (ciento veinte) días con vigencia desde el 24 de octubre de 2021."

En respuesta a la misma, la firma Blue Ocean Company S.A., remitió Nota por el cual adjunta el endoso de la Póliza de Mantenimiento de Oferta, con vigencia hasta el 24 de febrero de 2022.

Posteriormente, conforme a lo establecido en el párrafo 2.49 de la Políticas GN-2349-9, que dice: La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación.

Seguido, el párrafo 2.50 de la misma Política, establece: El precio de cada oferta leído en el acto de apertura de las ofertas debe ajustarse para corregir cualesquiera errores aritméticos. Además, para el propósito de la evaluación, deben hacerse ajustes respecto de cualquier desviación o reserva no significativa. En la evaluación no deben tomarse en cuenta las disposiciones sobre ajuste de precios aplicables al período de ejecución del contrato.

Se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma que cumple sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación. Durante la evaluación, se ha detectado errores aritméticos en las ofertas de las firmas.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS COTIZADOS – ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO

Atendiendo lo anterior, se expone a continuación el cuadro comparativo de ofertas por TOTAL, ya con las correcciones aritméticas. Las mismas son ordenadas de menor a mayor. El detalle de la comparación de precios se adjunta como **Anexo I** del presente informe.

Orden	Oferente	Monto total
1	Blue Ocean Company S.A.	406.824.010

Conforme al cuadro precedente, se puede observar que la firma **"BLUE OCEAN COMPANY S.A."**, presenta una oferta económica y se ajusta a los intereses de la Institución, por lo tanto, es seleccionada para ser analizadas en detalle y verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación.

Resulta importante citar el párrafo 3.3. de las Políticas GN-2349-9, que establece: La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el país del Prestatario, y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional. Para que el Banco los considere susceptibles de financiamiento con fondos provenientes de sus préstamos, estos procedimientos de contratación deben ser revisados y

modificados40 en la medida necesaria para lograr economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de estas Políticas. La LPN puede constituir el método de contratación preferido cuando no se espera que los oferentes extranjeros manifiesten interés ya sea debido a que: (a) los valores contractuales son pequeños; (b) se trata de obras geográficamente dispersas o escalonadas en el curso del tiempo; (c) las obras requieren una utilización intensiva de mano de obra; o (d) los bienes u obras pueden obtenerse o contratarse localmente a precios inferiores a los del mercado internacional. Los procedimientos de la LPN pueden utilizarse también cuando sea evidente que las ventajas de la LPI quedan ampliamente contrarrestadas por la carga administrativa y financiera que ella supone.

Además, se menciona lo establecido en el párrafo 3.4 de la misma Política: La publicidad puede limitarse por lo menos al único sitio de Internet oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público o, en ausencia de éste, a un periódico de amplia circulación nacional. Los documentos de licitación pueden emitirse en cualquiera de los idiomas oficiales del Banco y generalmente se utiliza la moneda del país del Prestatario para los propósitos de licitación y pago. Adicionalmente, los documentos de licitación deben contener información clara respecto de cómo deben presentarse las propuestas, así como del lugar, fecha y hora de entrega de las mismas. Se debe dar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar y presentar ofertas. Los procedimientos deben permitir una competencia adecuada con el fin de asegurar precios razonables; los métodos empleados en la evaluación de las ofertas y en la adjudicación de los contratos deben ser objetivos, se deben dar a conocer a todos los oferentes y no aplicarse arbitrariamente. Los métodos también deben contemplar la apertura pública de las propuestas, la publicación de los resultados de la evaluación y adjudicación del contrato y las condiciones bajo las cuales los oferentes pueden presentar disconformidad respecto de los resultados. Si hay empresas extranjeras que deseen participar en estas condiciones, se les debe permitir que lo hagan.

Al respecto, se menciona que en el Acta de Apertura fueron presentadas 2 cotizaciones, pero que posterior a la verificación de documentos de carácter sustancial, fue rechazada la cotización de 1 firma.
Cabe señalar que la convocante ha realizado la publicación del proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/384892-adquisicion-equipos-servicios-ampliacion-sistema-atencion-llamadas-servicio-137 y además se ha publicado, en un periódico de circulación nacional (*Diario La Nación en fechas 09/10/11 de diciembre de 2020*) para la presentación de cotizaciones al presente llamado, por lo que consideramos que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Políticas, para proseguir con la evaluación que ha pasado la verificación.

Seguido, se comparan la única oferta, en relación a los precios de referencia, la misma de detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total de oferta	Monto Referencial	Porcentaje de Diferencia
Blue Ocean Company S.A.	406.824.010	378.912.972	7%

En este punto, es oportuno mencionar que el presente proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2349-9, en las cuales no se establecen los parámetros de variación de precios por debajo o encima del precio referencial, de igual manera este Comité, optó por la verificación sobre el comportamiento de los precios cotizados para determinar si la desviación podría ser objeto de consultas.
De acuerdo con el resultado de verificación, se menciona que las ofertas económicas se encuentran dentro del rango de los precios referenciales, las cuales se ajustan a precios de mercado.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

6.1 Verificación de Especificaciones Técnicas

Al respecto, una vez efectuado el examen preliminar, en fecha 05/07/2021 fue remitida a la firma Blue Ocean Company S.A., la Nota UEP 151/2021, mediante el cual se solicitó:

- Especificaciones Técnicas, completados y firmados por el oferente.

En fecha 05/07/2021, la firma Blue Ocean Company S.A., remite las documentaciones en forma y dentro del plazo otorgado.

Posterior, se procedió a realizar la evaluación técnica de los bienes cotizados por la firma Blue Ocean Company S.A. por parte del Especialista en Tecnología y Comunicaciones de la Unidad Ejecutora de Programa según Memorándum UEP/ETyC N° 01/2021 y el Director de TIC'S del Ministerio de la Mujer según Nota de fecha 28/07/2021, ambas verificaciones coinciden en que las especificaciones técnicas de los bienes cotizados por la firma Blue Ocean Company S.A. con RUC 80085554-0, cumple con todos los criterios técnicos solicitados en la Licitación ID: 383892, conforme al **ANEXO III**.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes susceptibles de ser evaluados en esta instancia, se procede a describir los siguientes indicadores:

Oferentes	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple

"Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo..."

Respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar el ratio correspondiente a la firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** constatándose que la misma **CUMPLE**, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se adjuntan al presente informe:

BLUE OCEAN COMPANY S.A.							
		Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	735.250.656	713.070.927	855.925.764	768.082.449	8,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	180.056.541	61.249.530	39.922.028	93.742.700		
Endeudamiento	Activo corriente	180.056.541	61.249.530	39.922.028	93.742.700	0,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	746.271.168	726.257.482	865.470.402	779.333.017		
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.083.685	-22.378.175	152.178.541	49.294.684	0,12	CUMPLE
	Capital	360.000.000	417.000.000	471.000.000	416.000.000		

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Continuando con la verificación de los demás documentos requeridos en lo que respecta a experiencia y capacidad técnica, en fecha 06/10/2021 fue remitida a la firma Blue Ocean Company S.A., la Nota UEP 211/2021, mediante el cual se solicitó:

- Autorización el Fabricante de los Ítems 1- Estación de Trabajo y 7- Firewall.

En fecha 07/10/2021, la firma Blue Ocean Company S.A., remite las documentaciones en forma y dentro del plazo otorgado.

Verificado el contenido de las documentaciones remitidas por la firma, se observa que la Autorización del Ítem 1- Estación de Trabajo, fue otorgada por la firma Distribuidora (Sol Control S.R.L.) de la marca cotizada; al respecto, en fecha 29/11/2021 fue remitida la Nota UEP 253/2021, mediante el cual se solicitó:

- Ítem 1 - Autorización el Fabricante de la firma ACER, por la cual se otorga la Autorización de Distribución de la marca, a la firma Sol Control S.R.L.

- Ítem 5 – Catálogo del Teléfono IP Básico, de la marca GRAMDSTREAM

En fecha 30/11/2021 la firma Blue Ocean Company S.A., remite las documentaciones en forma y dentro del plazo otorgado.

El resumen de las evaluaciones realizadas se expone a continuación:

OFERENTES	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Antecedentes de provisión, mediante la presentación de copias de contratos o facturas que demuestren en los últimos cinco años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 la provisión de los siguientes productos y servicios: a.1. Diseño e ingeniería de networking para la interconexión de múltiples sistemas (Fibra óptica, GPON, Wireless, etc.). a.2. Diseño de ingeniería de red (networking) e implementación de equipos de red. a.3. Provisión de equipos de red (networking). a.4. Provisión de soluciones de seguridad informática. - a.5. Provisión e implementación de soluciones de servidores físicos. - a.6. Provisión e implementación de soluciones de cableado estructurado UTP y Fibra Óptica. a.7.Provisión e implementación de soluciones o servicios relacionados a energía estabilizada para entornos de TI.	Cumple
El oferente deberá contar en su staff con por lo menos 2 (dos) profesionales certificados de nivel universitario con experiencia de por lo menos 3 (tres) años en entornos de TI. (Presentar Currículum y los títulos que prueban dicho requisito; Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica o afines).	Cumple
El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 1(un) ingeniero certificado en la solución de firewall ofertada, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. El mismo debe residir en el territorio paraguayo, la constancia de residencia se debe adjuntar a los certificados. (Presentar Currículum y los títulos que prueban dicho requisito; Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica o afines)	Cumple
Presentar Autorización del Fabricante según requerimiento en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Conclusión: Verificados los documentos de la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., se concluye que cumple con los requisitos establecidos en el documento de licitación, en lo que respecta a **Experiencia y Capacidad Técnica,** los mismos de adjunta como Anexo II.

9. EVALUACIÓN LEGAL

9.1 Verificación en el SINARH

Se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el documento de licitación.

Conforme lo establece el PBC, el Comité de Evaluación debe confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 , inciso a) y b) de la Ley 2051/2003.

En primer se verificará que el oferente haya presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003, que se incluye como formulario en el PBC. En tal sentido, el documento ya ha sido verificado dentro de las documentaciones de carácter sustancial precedente, habiéndose encontrado que las 3 firmas presentaron sus formularios de Declaración Jurada de manera correcta, de acuerdo a lo requerido.

Posterior, se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente susceptible de ser analizado en este punto, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Unidad Ejecutora de Programa de documentos.gov.py adjuntos al presente informe:

#	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. Nro*	*Registro SINARH*
1	Blue Ocean Company S.A.	Juan Carlos Ahrens Rodríguez	1.531.360	Docente F. de Ingeniería
2		Osvaldo Ariel Rodríguez Ortiz	3.533.685	No Registra Datos
3		Manuel Romero Pérez	5.445.784	No Registra Datos
4		Miguel Ignacio González Insfrán	4.016.500	Profesor F. de Ingeniería
5		Juan Maximino Osorio Miranda	2.865.641	No Registra Datos

Observaciones:

- **BLUE OCEAN COMPANY S.A.**: los socios/accionistas Juan Carlos Ahrens Rodríguez con C.I. N° 1.531.360 y Miguel Ignacio González Insfrán con C.I. N° 4.016.500 figuran en la base de datos como docentes, condición exceptuada según el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", por tanto, no existe incompatibilidad para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, se constata que la firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

9.2. Adicionalmente se han verificado los siguientes puntos:

#	**Documento requerido**	**Blue Ocean Company S.A.**
1	Especificaciones Técnicas, completados y firmados por el oferente	Cumple
2	Catálogo de Fabrica de los bienes ofertados.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1627466
4	Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE N° 1627466
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1627466
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o	Cumple SIPE

	apoderados de la sociedad o Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, siempre que se encuentren en estado "ACTIVO"	N° 1627466

9.3. Otras verificacaciones realizadas

	Factores	**Blue Ocean Company S.A.**
1	La firma o sus propietaios no han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del BID.	No registra datos
2	El oferente y/o los bienes ofertados, pertenecen a un país elegible.	Cumple
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
4	En caso de que el oferente sea una persona jurídica (sociedades), la constancia debe corresponder a la empresa y a los accionistas, directores, socios, gerentes o similares	Cumple

Con relación al análisis de elegibilidad las firmas evaluadas no se encuentran sancionadas por fraude y corrupción por el Banco, según consulta realizada en el siguiente enlace www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas ; por otra parte siendo la empresa de nacionalidad paraguaya, la misma se encuentra habilitada para participar de llamados, atendiendo que el Paraguay integra la lista de los países miembros clientes del Banco Interamericano de Desarrollo.
De la misma manera se ha realizado la verificación si las firmas se encuentran amonestadas o Inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del enlace www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/amonestacion_proveedor/busquedaAmonestadosProveedor y www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedainhabilitadosProveedor, no existiendo registros de amonestación o inhabilitación.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el documento de Licitación en la Sección II. Datos de Licitación (DDL), E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, en la IAO Cláusula 36.3(a), establece que el Sistema de la presente contratación es: Por EL TOTAL.

Conforme a lo anterior, atendiendo la modalidad de adjudicación, el Comité Evaluador sugiere adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

					BLUE OCEAN COMPANY			
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Estación de trabajo Tipo 2 intermedia	6	Unidad	Unidad	ACER	EEUU	8.300.001	49.800.003
2	Central telefónica	1	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	29.500.000	29.500.000
3	Auriculares para atención de llamadas	12	Unidad	Unidad	JABRA	DINAMARCA	505.000	6.060.001
4	Teléfono IP para operadora	1	Unidad	Unidad	YEALINK	CHINA	1.450.000	1.450.000
5	Teléfono IP básico	6	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	899.000	5.394.002
6	Conexión con el CSE 911	1	Unidad	Unidad	FLYTEC	CHINA	79.000.000	79.000.000
7	Firewall	1	Unidad	Unidad	SONICWALL	EEUU	45.500.000	45.500.000
8	Switch de 24P	2	Unidad	Unidad	ARUBA	EEUU	15.000.000	30.000.001
9	Rack de 42U	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	4.900.000	4.900.000
10	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Unidad	CANON	JAPON	9.500.000	19.000.001
11	Fotocopiadora	1	Unidad	Unidad	SAMSUNG	COREA DEL SUR	8.000.000	8.000.000
12	Proyector	2	Unidad	Unidad	EPSON	JAPON	5.200.000	10.400.001
13	UPS de 1KVA	6	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	920.000	5.520.002
14	UPS de 3KVA	2	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	6.000.000	11.999.999
15	Generador monofásico	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	13.800.001	13.800.001
16	Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Unidad	BLUE OCEAN	PY	86.500.000	86.500.000
	TOTAL Gs.							**406.824.010**

Por lo expuesto, se sugiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la Adjudicación, ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante solicitud de No Objeción a la Evaluación realizada, Resolución de máxima autoridad y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Es nuestro informe.

C.P. Victoriano Benítez
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Jazmín Brunstein
Coordinadora General – UEP

Lic. Carlos Scorzara
Especialista en Administración – UEP

Abg. Hernan Mayor
Coordinador Componente I – UEP

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección

Ing. Richard Suarez
Representante Ministerio de la Mujer

José Rodríguez
Especialista Adquisiciones UEP

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020

					BLUE OCEAN COMPANY S.A.							
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario sin Impuesto	Precio Total sin impuesto	Impuesto al valor agregado (IVA)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje de Impuesto
1	Estación de trabajo Tipo 2 Intermedia	6	Unidad	Unidad	ACER	EEUU	7.545.455	45.272.730	4.527.273	8.300.001	49.800.003	10%
2	Central telefónica	1	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	26.818.182	26.818.182	2.681.818	29.500.000	29.500.000	10%
3	Auriculares para atención de llamadas	12	Unidad	Unidad	JABRA	DINAMARCA	459.091	5.509.092	550.909	505.000	6.060.001	10%
4	Teléfono IP para operadora	1	Unidad	Unidad	YEALINK	CHINA	1.318.182	1.318.182	131.818	1.450.000	1.450.000	10%
5	Teléfono IP básico	6	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	817.273	4.903.638	490.364	899.000	5.394.002	10%
6	Conexión con el CSE 911	1	Unidad	Unidad	FLYTEC	CHINA	71.818.182	71.818.182	7.181.818	79.000.000	79.000.000	10%
7	Firewall	1	Cu	Unidad	SONICWALL	EEUU	41.363.636	41.363.636	4.136.364	45.500.000	45.500.000	10%
8	Switch de 24P	2	Unidad	Unidad	ARUBA	EEUU	13.636.364	27.272.728	2.727.273	15.000.000	30.000.001	10%
9	Rack de 42U	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	4.454.545	4.454.545	445.455	4.900.000	4.900.000	10%
10	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Unidad	CANON	JAPON	8.636.364	17.272.728	1.727.273	9.500.000	19.000.001	10%
11	Fotocopiadora	1	Unidad	Unidad	SAMSUNG	COREA DEL SUR	7.272.727	7.272.727	727.273	8.000.000	8.000.000	10%
12	Proyector	2	Unidad	Unidad	EPSON	JAPON	4.727.273	9.454.546	945.455	5.200.000	10.400.001	10%
13	UPS de 1KVA	6	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	836.364	5.018.184	501.818	920.000	5.520.002	10%
14	UPS de 3KVA	2	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	5.454.545	10.909.090	1.090.909	6.000.000	11.999.999	10%
15	Generador monofásico	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	12.545.455	12.545.455	1.254.546	13.800.001	13.800.001	10%
16	Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Unidad	BLUE OCEAN	PY	78.636.364	78.636.364	7.863.636	86.500.000	86.500.000	10%
TOTAL Gs.											406.824.010	

ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020

OFERENTE: BLUE OCEAN COMPANY S.A.

ANEXO II - Experiencia y Capacidad Técnica

a) Antecedentes de provisión, mediante la presentación de copias de contratos o facturas que demuestren en los últimos cinco años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 la provisión de los siguientes productos y servicios: a.1. Diseño e ingeniería de networking para la interconexión de múltiples sistemas (Fibra óptica, GPON, Wireless, etc.). a.2. Diseño de ingeniería de red (networking) e implementación de equipos de red.
-a.3. Provisión de equipos de red (networking).
- a.4. Provisión de soluciones de seguridad informática.
- a.5. Provisión e implementación de soluciones de servidores físicos.
- a.6. Provisión e implementación de soluciones de cableado estructurado UTP y Fibra Óptica.
- a.7.Provisión e implementación de soluciones o servicios relacionados a energía estabilizada para entornos de TI.

Documentos presentados

Contratos	Ente Público/Privado	Factura	Año	Concepto	Monto Guaranies	Monto Dolares
LCO 19/2018	SENACSA	N/A	2.018	Prov. Equipos de Comunicación	131.599.285	
CD 10/2015	SENATICS	N/A	2.015	Readecuación Electrico Data Center	71.535.000	
N/A	Amapola S.A.	001-001-0320	2.016	Provisión de Switch y trabajo Firewall		2.179
N/A	UAA	001-001-0338	2.016	Provisión de Switch		1.948
N/A	Privado	001-001-0336	2.016	Servicios y Provisión de Equipos Networking		12.872
N/A	Privado	001-001-0325	2.016	Servicios Profesionales, configuracion, servidores		1.848
N/A	UAA	001-001-0323	2.016	Provisión de Switch		1.060
N/A	Fortaleza S.A.	001-001-0321	2.016	Prov. De equipos, cableado de señales debiles		26.118
CE 01/2017	Municipalidad Itauguá		2.017	Prov. De Equipos Informatico, cableado y puesta	144.486.000	
CD 13/2017	Municipalidad de Asu		2.017	Servicio de Asesoría en materia TIC'S	140.000.000	
CD 12/2017	Vicepresidencia Py		2.017	Provisión y puesta de telefonía IP	51.370.000	
CD 30/2017	Municipalidad San Lorenzo		2.017	Provisión y puesta sistema de servidores	143.639.328	
LCO 05/2018	SENATICS		2.018	Ampliacion de Infraestructura de la NUBE-PY	117.929.000	
LCO 07/2019	SENATICS		2.019	Provisión de Licencias antivirus y Servidor de Email	114.884.000	
			Total		**915.442.613**	**46.025**

b) El oferente deberá contar en su staff con por lo menos 2 (dos) profesionales certificados de nivel universitario con experiencia de por lo menos 3 (tres) años en entornos de TI. (Presentar Currículum y los títulos que prueban dicho requisito; Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica o afines).

Documentos presentados	Nombre y Apellido	Título Obtenido	Año
Currículum Vitae y Título Universitario	Miguel González Insfrán	Ingeniero Electrónico, Enfasis Teleprocesamiento de Información	2013
Currículum Vitae y Título Universitario	Juan Maximino Osorio Miranda	Ingeniero Electrónico, Enfasis Teleprocesamiento de Información	2013

c) El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 1(un) ingeniero certificado en la solución de firewall ofertada, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. El mismo debe residir en el territorio paraguayo, la constancia de residencia se debe adjuntar a los certificados. (Presentar Currículum y los títulos que prueban dicho requisito; Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica o afines)

Documentos presentado y Otorgante	Nombre y Apellido	Título Obtenido	Año
Certificado SONICWALL SECURITY ADMINISTRATOR	Miguel González	administración básica de seguridad de red	2014
Certificado SONICWALL SECURITY ADMINISTRATOR	Juan Osorio	administración básica de seguridad de red	2014

d) Presentar Autorización del Fabricante según requerimiento en las Especificaciones Técnicas.

Ítem	Marca Ofertada	Documento Presentado	Firma Otorgante	Fecha
1	ACER	Carta del Distribuidor	SOL Control S.R.L.	28/12/2020
		Autorización del Fabricante	ACER América Corp.	10/10/2021
7	SONICWALL	Autorización del Fabricante	SONICWALL	28/12/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" – ID N° 384892

INFORME DE EVALUACIÓN – COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes marzo de 2022,** en la oficina de la Unidad Ejecutora de Programa del Ministerio del Interior (UEP-PGISC), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, con el objeto de llevar a cabo la evaluación complementaria de las ofertas presentadas en el *marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACIÓN CON EL CSE 911 DE ASUNCIÓN" – ID N° 384892.*

El presente proceso de enmarca de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Para el efecto se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución MI N° 497 de fecha 18 de noviembre de 2020, según el siguiente detalle:

- Representante, Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Victoriano Benítez
- Representante, Coordinación General de UEP: Abg. Jazmín Brunstein – Sr. José Rodríguez
- Representante, Coordinación Componente I - UEP: Abg. Hernán Mayor
- Representante, Especialista Financiero UEP: Lic. Carlos Scorzara
- Representante, Dependencia Solicitante – Ministerio de la Mujer: Ing. Richard Suárez

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma que cumple sustancialmente los requisitos específicos en los documentos de licitación. Durante la evaluación, se ha detectado errores aritméticos, los cuales fueron subsanados.

En atención que en la planilla de lista de precios del documento de licitación, se solicita la cotización de precios unitarios sin impuestos, y para la carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, los mismos deben ser con el impuesto al valor agregado respectivo, por tal motivo el Comité realizó el ajuste por redondeo aritmético de los precios unitarios de acuerdo al detalle que se describe más adelante.

Lic. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Lic. Carlos Scorzara
Especialista en Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora de Programa

Abg. Jazmín Brunstein
Coordinadora General - Unidad Ejecutora del Prog. (UEP)
Ministerio del Interior

Abg. HERNÁN MAYOR
Coordinador del Componente I
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Ministerio del Interior

José Rodríguez
Especialista en Adquisiciones - Jefe Dpto.
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Ministerio del Interior

Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's

					BLUE OCEAN COMPANY S.A.			
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Estación de trabajo Tipo 2 intermedia	6	Unidad	Unidad	ACER	EEUU	8,300,000	49,800,000
2	Central telefónica	1	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	29,500,000	29,500,000
3	Auriculares para atención de llamadas	12	Unidad	Unidad	JABRA	DINAMARCA	505,000	6,060,000
4	Teléfono IP para operadora	1	Unidad	Unidad	YEALINK	CHINA	1,450,000	1,450,000
5	Teléfono IP básico	6	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	899,000	5,394,000
6	Conexión con el CSE 911	1	Unidad	Unidad	FLYTEC	CHINA	79,000,000	79,000,000
7	Firewall	1	Unidad	Unidad	SONICWALL	EEUU	45,500,000	45,500,000
8	Switch de 24P	2	Unidad	Unidad	ARUBA	EEUU	15,000,000	30,000,000
9	Rack de 42U	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	4,900,000	4,900,000
10	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Unidad	CANON	JAPON	9,500,000	19,000,000
11	Fotocopiadora	1	Unidad	Unidad	SAMSUNG	COREA DEL SUR	8,000,000	8,000,000
12	Proyector	2	Unidad	Unidad	EPSON	JAPON	5,200,000	10,400,000
13	UPS de 1KVA	6	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	920,000	5,520,000
14	UPS de 3KVA	2	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	6,000,000	12,000,000
15	Generador monofásico	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	13,800,000	13,800,000
16	Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Unidad	BLUE OCEAN	PY	86,500,000	86,500,000
TOTAL Gs.								406,824,000

Por lo expuesto, se sugiere realizar la comunicación del presente Informe Complementario al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante solicitud de No Objeción a la Evaluación realizada, Resolución de máxima autoridad y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Es nuestro informe.

C.P. Victoriano Benítez
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Jazmín Brunstein
Coordinadora General – UEP

Lic. Carlos Scorzara
Especialista en Administración – UEP

Abg. HERNÁN MAYOR
Coordinador del Componente I
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Ministerio del Interior

Ing. Richard Suarez
Representante Ministerio de la Mujer

José Rodríguez
Especialista Adquisiciones UEP

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2020

					BLUE OCEAN COMPANY S.A.							
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario sin impuesto	Precio Total sin impuesto	Impuesto al valor agregado (IVA)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de Impuesto
1	Estación de trabajo Tipo 2 intermedia	6	Unidad	Unidad	ACER	EEUU	7,545,455	45,272,730	4,527,273	8,300,000	49,800,000	10%
2	Central telefónica	1	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	26,818,182	26,818,182	2,681,818	29,500,000	29,500,000	10%
3	Auriculares para atención de llamadas	12	Unidad	Unidad	JABRA	DINAMARCA	459,091	5,509,092	550,909	505,000	6,060,000	10%
4	Teléfono IP para operadora	1	Unidad	Unidad	YEALINK	CHINA	1,318,182	1,318,182	131,818	1,450,000	1,450,000	10%
5	Teléfono IP básico	6	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	EEUU	817,273	4,903,638	490,364	899,000	5,394,000	10%
6	Conexión con el CSE911	1	Unidad	Unidad	FLYTEC	CHINA	71,818,182	71,818,182	7,181,818	79,000,000	79,000,000	10%
7	Firewall	1	Unidad	Unidad	SONICWALL	EEUU	41,363,636	41,363,636	4,136,364	45,500,000	45,500,000	10%
8	Switch de 24P	2	Unidad	Unidad	ARUBA	EEUU	13,636,364	27,272,728	2,727,273	15,000,000	30,000,000	10%
9	Rack de 42U	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	4,454,545	4,454,545	445,455	4,900,000	4,900,000	10%
10	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Unidad	CANON	JAPON	8,636,364	17,272,728	1,727,273	9,500,000	19,000,000	10%
11	Fotocopiadora	1	Unidad	Unidad	SAMSUNG	COREA DEL SUR	7,272,727	7,272,727	727,273	8,000,000	8,000,000	10%
12	Proyector	2	Unidad	Unidad	EPSON	JAPON	4,727,273	9,454,546	945,455	5,200,000	10,400,000	10%
13	UPS de 1KVA	6	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	836,364	5,018,184	501,818	920,000	5,520,000	10%
14	UPS de 3KVA	2	Unidad	Unidad	VERTIV	EEUU	5,454,545	10,909,090	1,090,909	6,000,000	12,000,000	10%
15	Generador monofásico	1	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	12,545,455	12,545,455	1,254,546	13,800,000	13,800,000	10%
16	Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Unidad	BLUE OCEAN	PY	78,636,364	78,636,364	7,863,636	86,500,000	86,500,000	10%
TOTAL Gs.											406,824,000	

C.P. Victoriano Benitez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Abg. Jazmin Brunstein
Coordinadora General - Unidad Ejecutora del Prog. (UEP)
Ministerio del Interior

Lic. Carlos Scorzara
Especialista en Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora de Programa
Ministerio del Interior

Abg. HERNAN MAYOR
Coordinador del Componente I
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Ministerio del Interior

José Rodríguez
Especialista en Adquisiciones - Jefe Dpto.
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Ministerio del Interior

Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's